

En el pueblo de Encinarejo de Córdoba (Córdoba) siendo el día 21 de julio de 2022, el Sr. Presidente de la E.L.A., D. Miguel Ruiz Madruga, ha dictado la siguiente

RESOLUCIÓN

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DEL SUPERIOR ÓRGANO COLEGIADO DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ENCINAREJO REUNIDO EN PLENO PARA EL DÍA 26 DE JULIO DE 2022 (MARTES)
(Art. 127.5 Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía)

RESULTANDO.- Que señalado el plazo bimestral y enterado de la relación de expedientes preparados por Secretaría, asistido de la misma,

VISTOS.- El artículo 82.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D.2568/1986 de 28 de Noviembre, Art. 126 y 127.5 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, demás preceptos concordantes, y las facultades que la legislación vigente confieren a esta Presidencia.

RESUELVO:

Primero.- Convocar SESIÓN ORDINARIA del Superior Órgano Colegiado para su reunión en Pleno de sus Miembros de esta Entidad Local Autónoma, el día **26 de julio de 2022 (martes)**, a las **20:00 horas**, en primera convocatoria o dos días hábiles después, en segunda convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión Ordinaria anterior de fecha 31 de mayo de 2022.
2. Resoluciones de Presidencia de la E.L.A.
3. Dación de cuentas de diversos asuntos.
4. Dación de cuentas de actividades deportivas, educativas y culturales.
5. Aprobación, si procede, de los días festivos locales del año 2023.
6. Ratificación, si procede, de las Resoluciones Aprobatorias de los Proyectos de Obra incluidos en las Obras PFEA 2022.
7. Mociones.
8. Ruegos, Preguntas y otros actos de Control.

Segundo.- Por el Sr. Secretario se llevarán a cabo los trámites necesarios para la convocatoria y citación de los Sres. Miembros de la Corporación, haciendo efectivo esta Resolución.

Así lo manda y firma el Sr. Presidente de la E.L.A., en el lugar y fecha al principio indicado, ante mí, el Oficial Mayor en funciones de Secretaría - Intervención, que Certifico.

El Presidente de la ELA.

Fdo. D. Miguel Ruiz Madruga.

El Oficial Mayor - Letrado
en funciones de Secretaría - Intervención.
Fdo. D. Carlos Orese Tejada.